

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO N° 1959 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE **02 AGO 2019**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°65 del 29 de Diciembre 2017, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2018.
- e) Decreto de Pago N° 394 del 03/06/2019.

DECRETO

- 1. **PROCEDASE** al Departamento de Educación Municipal a eliminar Decreto de Pago N° 394 de fecha 03/06/2019, que por error se confecciono para corregir pago de Chilquinta Energía del Jardín Mauquitos cancelada por la cuenta Educación 23009000127, debiendo ser cancelada por la cuenta Junji 23009000259.
- 2. Los Fondos ya fueron reintegrados a la Cuenta Educación.
- 3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretario Municipal
 - Control
 - Archivo D.A.E.M.
- OSG/MLEG/EAO/RUD/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado